

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**RECINTO DE RIO PIEDRAS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE DRAMA**  
**PRONTUARIO SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023**

**Título:** Apreciación del teatro

**Codificación:** TEAT 3025

**Créditos:** 3

**Profesor:** Efraín Piñeiro

**PRE-REQUISITOS:** Ninguno

**Descripción del curso:**

A través del estudio de las teorías y literatura dramática, las técnicas teatrales y la observación de producciones de teatro el estudiante logrará apreciar la influencia cultural que el teatro ha ejercido sobre la civilización. El curso es presencial.

**Objetivos del curso:**

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Analizar los elementos y estructura de una pieza dramática.
2. Señalar las diferencias entre los principales géneros teatrales.
3. Desarrollar en el estudiante un entendimiento más profundo del proceso creativo que envuelve un montaje de una obra de teatro.
4. Desarrollar en el estudiante una mayor capacidad crítica al momento de presenciar una representación teatral.
5. Exponer al estudiante a nociones generales de la evolución del teatro a través de la historia.
6. Explorar la teoría dramática, como esta se manifiesta en el drama, y como medio de investigación.
7. Crear ambientes adecuados de aprendizaje para estudiantes con necesidades especiales a tono con el concepto de inclusión.

**Programa de trabajo:**

Preguntas, dudas, consultas adicionales envíenlas a mi correo electrónico [efrain.pineiro@upr.edu](mailto:efrain.pineiro@upr.edu) y coordinamos para resolver cualquier tipo de inquietud. Si tuviese que ausentarse de alguna sesión notifíqueme con tiempo por correo electrónico.

## **Bosquejo de contenido de curso y distribución de tiempo:**

### **Enero 26**

1. Introducción-origen del mito y el ritual.

### **Enero 31, Feb 2**

2. Formas de la tragedia- Discusión de La Poética de Aristóteles y Edipo Rey.

### **Febrero 7**

1. Formas de la comedia-Comedia griega Lisístrata de Aristófanes.
2. PowerPoint de teorías sobre la comedia- discusión.

### **Febrero 9,14,16,21,23,28**

1. Durante este periodo se discutirán las obras del género de la comedia que manifiestan las teorías discutidas en clase:

- a. Lisístrata
- b. Noche de Reyes de William Shakespeare
- c. La Importancia de llamarse Ernesto de Oscar Wilde
- d, Esperando a Godot de Samuel Beckett

### **Marzo 7**

1. Día para entregar el ensayo asignado al final de la clase del día 21 de marzo.
2. Se asignarán los temas de los informes individuales.
3. Se asignarán las últimas dos obras El círculo de tiza caucasio de Bertold Brecht y La Sonata de los fantasmas de August Strindberg.

### **Marzo 9**

2. Discusion de El círculo de tiza caucasio.

### **Marzo 14**

1. Discusión de La Sonata de los Fantasmas.

## Marzo 16

1. Se asignarán los temas para el informe en clase.
2. Se asignará el día para entregar las reseñas.
3. Se aclararán dudas de las obras leídas en clase y se tomarán notas para el examen final.

## Marzo 21, 24,28, 30, abril 4, 11,13,18,20

1. Periodo para informes de los temas asignados.

## Abril 24,27

1. Periodo para reponer trabajos atrasados.

## Mayo 2,4,9

1. repaso para examen final. **Este será de todo el material dado en el semestre.**

A. Introducción- origen del mito y el ritual.	1 ½ horas
B. Formas de la tragedia.	5 ½ horas
C. Formas de la comedia.	12 ½ horas
D. Practicas en el teatro moderno y contemporáneo.	10 ½ horas
E. Aspectos técnicos del teatro	5 ½ horas
F. La figura del director.	1 ½ horas
G. El actor en el teatro.	1 ½ horas
H. El crítico teatral.	1 ½ horas
I. Nuevas expresiones dentro del teatro y el regreso al ritual.	<u>5 horas</u>
	45 horas (total)
	3 créditos

## Requisitos del curso:

1. Asistencia a clase es mandatorio
2. Entregar trabajos en o antes de la fecha asignada.
3. Participación en clase.

## Estrategias de evaluación:

a. Examen parciales	20%
b. Dos reseñas	10%
c. Informe	10%
d. Asistencia y participación en clase.	10%
e. Examen final	<u>50%</u>
	100%

- Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.

## Sistema de calificación: Cuantificable

## Referencias Bibliográficas:

- Brocket, Oscar. *History of the Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1982
- Brook, Peter. *The Empty Space*. New York: Simon & Schuster. 1995
- Brook, Peter. *La Puerta Abierta*. Barcelona: Alba Editorial, s.l.u. 2004
- Willet, John. *Brecht on Theatre*. New York: Hill and Wang. 1986
- Bentley, Eric. *La vida del Drama*. México: Editorial Paidós. 1992
- Dukore, B.F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Rinehart and Winston. 1974
- Clark, Barret H. *European Theories of the Drama*. New York: Crown Publishers, Inc. 1965

## Fuentes Electrónicas:

<http://www.gradesaver.com/the-caucasian-chalk-circle/study-guide/character-list/>

<http://www.authorama.com/laughter-1.html>

<http://plays.about.com/od/historyofthestage/a/History-Of-Comedy-In-Ancient-Greece.htm>

<http://www.celcit.org.ar/publicaciones/dla/numero/pagina1/>

[https://www.google.com.pr/search?q=partes+de+un+escenario+de+teatro&hl=en&sa=X&qscrl=1&rlz=1T4GGNI\\_esPR464PR464&biw=1619&bih=663&prmd=imvnsfd&tbm=isch&tbo=u&source=univ&ei=JSGNUOP1G4Kk8gTf2oC4Cw&ved=0CB0QsAQ](https://www.google.com.pr/search?q=partes+de+un+escenario+de+teatro&hl=en&sa=X&qscrl=1&rlz=1T4GGNI_esPR464PR464&biw=1619&bih=663&prmd=imvnsfd&tbm=isch&tbo=u&source=univ&ei=JSGNUOP1G4Kk8gTf2oC4Cw&ved=0CB0QsAQ)

<http://www.sem.multi@upr.edu>

**Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.**

- **Acomodo razonable:**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con

la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

- **-Integridad académica** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas•

### **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

#### **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA**

**En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.**

**"De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario".**

